MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 4289

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA, CONFORME AL ARTÍCULO 34 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS A LAS EMPRESAS FERRETERÍA EL DORADO DE ROSSANA RUFFINELLI; INGENIERÍA TÉCNICA PARAGUAYA S.R.L. - INGETEP, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN".

Asunción, 19 de septiembre de 2014

VISTO: El memorando DGAF N.° 1252 de fecha 18 de septiembre de 2014, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, con referencia a la Contratación Directa, para la "Adquisición de materiales de construcción", y ;

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el artículo 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario 21909/03.

Asimismo, las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 28 "Adjudicación" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece que: *"...la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".*

En ese sentido, la Dirección Administrativa del Ministerio Público, solicitó el inicio del proceso para la creación del llamado para la adquisición de materiales de construcción", a través del memorando D.A. N.° 1873/2014.

Así también, por nota UOC N.° 2286 de fecha 16 de julio de 2014, la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del proceso del llamado a Contratación Directa, para la adquisición más arriba mencionada, en virtud al artículo 16 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

En atención, al acta de Apertura de Ofertas y de Evaluación para el procedimiento de Contratación Directa, de fechas 19 de agosto y 10 de setiembre de 2014 respectivamente, que eleva a consideración y recomienda, salvo mejor parecer, la adjudicación a las empresas Ferretería El Dorado de Rossana Ruffinelli; Ingeniería Técnica Paraguaya S.R.L. - INGETEP, para la "Adquisición de materiales de construcción", de conformidad al artículo 34 de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03.

Además, la Dirección de Presupuesto ha certificado la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 390 "Otros Bienes de Consumo", PAC Institucional n.° 73, CDP N.° 493/14, PAC DNCP N.° 272.460, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley 5142/14 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014" y su Decreto Reglamentario 1100/14.

A ese respecto, por memorando n.° 1973 de fecha 18 de septiembre de 2014, la Unidad Operativa de Contratación elevó a consideración la Contratación Directa, para la "Adquisición de materiales de construcción".

Atenta, al dictamen D.A.J. N.° 545 de fecha 18 de septiembre de 2014, de la directora de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, Abg. Patricia Rivarola, por medio del cual emitió su parecer favorable en cuanto al cumplimiento de las etapas procedimentales del presente llamado.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,

RESUELVE:

1.- ADJUDICAR conforme al artículo 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Contratación Directa, para la "**Adquisición de materiales de construcción**", de acuerdo al acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación, de fecha 10 de septiembre de 2014, a las siguientes empresas Ferretería El Dorado de Rossana Ruffinelli; Ingeniería Técnica Paraguaya S.R.L. - INGETEP, por la suma total de **G. 25.783.000.- (Guaraníes veinte y cinco millones setecientos ochenta y tres mil)**, conforme al siguiente detalle:

Sandra L. Metzeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 4289

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA, CONFORME AL ARTÍCULO 34 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS A LAS EMPRESAS FERRETERÍA EL DORADO DE ROSSANA RUFFINELLI; INGENIERÍA TÉCNICA PARAGUAYA S.R.L. - INGETEP, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN".

- Adjudicar los ítems 1, 2, ,3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, y 12 a la empresa **Ferretería El Dorado de Rossana Ruffinelli**, por la suma de **G. 24.485.000.-(Guaraníes veinte y cuatro millones cuatrocientos ochenta y cinco mil)**, en consideración de que ha cumplido con las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Marca del Producto	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	Cal Hidratada por bolsa de 20 KG como mínimo.	Concrecal	Paraguay	100	21.600	2.160.000
2	Cemento Portland por bolsa de 50 kg. como mínimo	Yguazú	Paraguay	250	50.000	12.500.000
3	Cal Líquida X 1 litro como mínimo	Murokal	Paraguay	100	7.000	700.000
4	Ladrillo Común	Tobati	Paraguay	2650	500	1.325.000
5	Arena Lavada	Arenera Itá Enramada	Paraguay	10	50.000	500.000
7	Piso Tipo Layota nacional 28 cm. X 28 cm. como mínimo	Cerámica Yoayu	Paraguay	100	21.500	2.150.000
8	Baldosón de cemento de 40 cm. X 40 cm como mínimo	Nacional	Paraguay	100	21.500	2.150.000
9	Hidrófugo - presentación: lata de 5 litros como mínimo	Vedacol	Paraguay	4	25.000	100.000
10	Membrana asfáltica cono cobertura de aluminio de 4mm. De espesor- rollo x 10 metros como mínimo	Megaflex	Argentina	10	185.000	1.850.000
12	Yeso en bolsa de 1kg. Como mínimo	Max	Paraguay	300	3.500	1.050.000
						G. 24.485.000

- Adjudicar los ítems 6 y 11 a la empresa **Ingeniería Técnica Paraguaya S.R.L. - INGETEP**, por la suma de **G. 1.298.000.- (Guaraníes un millón doscientos noventa y ocho mil)**, en consideración de que ha cumplido con las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Marca del Producto	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
6	Piedra Triturada de 5ta.	INGETEP	Paraguay	10	110.000	1.100.000

Sandra [illegible] Mayeregger Benitez
[illegible] General

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALIA GENERAL DEL ESTADO ★

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 4288

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA, CONFORME AL ARTÍCULO 34 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS A LAS EMPRESAS FERRETERÍA EL DORADO DE ROSSANA RUFFINELLI; INGENIERÍA TÉCNICA PARAGUAYA S.R.L. - INGETEP, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN".

Ítem	Descripción	Marca del Producto	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
11	Impermeabilizante asfáltico base solvente para sistema de aplicación en frío. Resistente a cambios de temperatura y gran flexibilidad. Presentación de 3.600 litros como mínimo	INGETEP	Paraguay	3	66000	198.000
					Precio Total	G. 1.298.000

2.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proceder a la afectación presupuestaria en el objeto de gasto correspondiente, asignados a los programas presupuestarios del Ministerio Público para el presente Ejercicio Fiscal.

3.- ESTABLECER que las facturas presentadas de acuerdo a los servicios recibidos sean obligadas según los créditos presupuestarios, previstos en la Ley 5142/14 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014", pagaderos una vez finalizados los trámites administrativos de rigor.

4.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO * FISCALIA GENERAL DEL ESTADO *

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado